



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud

MEMORIA JUSTIFICATIVA QUE EMITEN EL SERVICIO DE ELECTROMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA SOBRE LA EXCLUSIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD, DE LA EMPRESA RELACIONADA EN LA PRESENTE MEMORIA.

Con el presente Expediente se propone contratar, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad y por exclusividad, el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA**, a fin de satisfacer, a través de este, las necesidades existentes en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

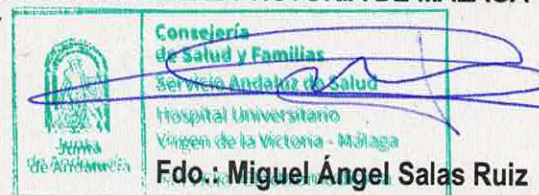
La contratación, que se pretende efectuar, sólo puede ser realizada por la siguiente empresa, con relación a todos los equipos, abajo relacionados, ya que sólo pueden ser objeto de mantenimiento exclusivo por esta empresa, conforme a todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación:

EMPRESA:

1. - **ACCURAY INTERNATIONAL SÁRL.**
 - TOMOTHERAPY Nº SERIE DEL SISTEMA: 110338
 - TOMOTHERAPY Nº SERIE DEL SISTEMA: 110353

Y como consecuencia de todo lo anterior, en el menor plazo posible, se propone sean incluidas las necesidades relacionadas, en la contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD, siendo las mercantiles citadas, las únicas empresas que por razones técnicas, conformes con la reglamentación, disponen de profesionales cualificados y adiestrados, licencias de software, materiales originales para no perder el Certificado CE Médico según condiciones e indicaciones previstas por sus fabricantes, para poder realizar un adecuado mantenimiento para garantizar que conservan la seguridad y prestaciones durante el periodo de utilización; de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a. 2º de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Málaga, a 28 de diciembre de 2021
**SERVICIO DE ELECTROMÉDICA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA**



Plataforma Logística Sanitaria de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga